



Buenos Aires, 4 de Diciembre de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 1184 /2014

VISTO:

La Actuación CM N° 29069/2014, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 10, Dr. Aurelio Ammirato solicita que una vez se de por finalizado el interinato del agente Néstor Gonzalo Escalante Lugo en el cargo de Auxiliar de Servicio dispuesto por Res. Pres. N° 698/2014, sea designado en el otro cargo de Auxiliar de Servicio, vacante a raíz del pase del agente Leonel Marot al Cuerpo Móvil del Poder Judicial.

Que la Dirección de Recursos Humanos se expidió mediante Dictamen N° 314/2014 informando que actualmente el agente Escalante Lugo se encuentra designado en el cargo de Auxiliar de Servicio en el mismo Juzgado, conforme Res. Pres. N° 698/2014, mientras se extienda la promoción interina del agente Maximiliano Hernán Blanco y/o mientras se extienda el pase y promoción interina del agente Maximiliano Montenegro; lo que primero ocurra.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que habiendo recursos presupuestarios suficientes se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta por medio de la registración N° 464/11-2014.

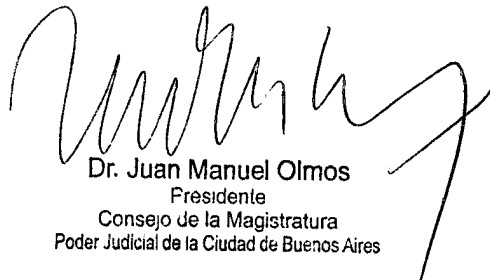
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Establecer que a partir de la finalización del interinato del agente Néstor Gonzalo Escalante Lugo, LP 5617, en el cargo de Auxiliar de Servicio, el mencionado continúe revistando en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 10, hasta la cobertura efectiva del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 10, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1184 /2014

  
Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires